

Acta número
1920.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SIN LA ASISTENCIA DE LOS MAGISTRADOS OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO Y GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ÚNICO: ESCRITOS PRESENTADOS POR JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ, DAR CUENTA CON, HACER CONSTAR EN EL ACTA CON LOS ESCRITOS QUE PRESENTARON LOS SEÑORES JUECES DE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE TIJUANA, ENSENADA Y TECATE, Y HACER CONSTAR QUE POR INSTRUCCIÓN DEL PLENO ME COMUNIQUÉ VÍA TELEFÓNICA CON LOS SEÑORES JUECES QUE A CONTINUACIÓN SE CONTIENEN EN ESA LISTA QUE PIDO SE AGREGUE AL ACTA. LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, HACE CONSTAR QUE SE INSERTA LA LISTA DE JUECES:

- | | |
|--|--|
| 1. RODOLFO LIRA PEDRÍN | 28. OMAR LUNA HERRERA |
| 2. ANA ISABEL FLORES PLACENCIA | 29. RAMON DONACIANO RUÍZ GONZÁLEZ |
| 3. JORGE OSBALDO FLORES RUÍZ | 30. JOSÉ GUADALUPE SIGALA ANDRADE |
| 4. GLORIA IGNACIA FIMBRES MORENO | 31. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO |
| 5. OFELIA RIOS CAMACHO | 32. JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA |
| 6. LUZ MARÍA FÉLIX FIGUEROA | 33. ALBERTO VALDEZ DE LUNA |
| 7. MARÍA JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ | 34. ANABEL SANCHEZ GUERRERO |
| 8. LETICIA LARRAÑAGA VIZCARRA | 35. LUIS JAVIER BALEÓN SAMBRANO |
| 9. FANNY MARTÍNEZ REYES | 36. MARIBEL MALDONADO DURAN |
| 10. PATRICIA HERNÁNDEZ HARO | 37. ARCADIO CHACÓN ZAVALA |
| 11. FRANCISCO ALBERTO MOLINA HERNÁNDEZ | 38. RAMIRO FERRER RODRÍGUEZ |
| 12. DANIEL AGUILAR PATIÑO | 39. LUZ MARÍA FÉLIX FIGUEROA |
| 13. ANDAN MÉNDEZ CASTRO | 40. FERNANDO SERRANO |
| 14. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO | 41. GERARDO SALAZAR ACEVES |
| 15. NORMA ANGELICA NILA GONZÁLEZ | 42. CENaida TAFOLLA GONZÁLEZ |
| 16. ALFONSO FONSECA VIZCARRA | 43. DORA LETICIA CONTRERAS SALAZAR |
| 17. NELSON ALONSO KIM SALAS | 44. MANUELA GUILLERMINA CUEVAS
TAPIA |
| 18. ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ | 45. SANDRA SOFÍA RUBIO DÍAZ |
| 19. JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA | 46. SALVADOR MONTOYA GÓMEZ |
| 20. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA | 47. PATRICIA MORENO GALVAN |
| 21. MARTHA FLORES TREJO | 48. ALMA ANGELICA DUARTE OROZCO |
| 22. GLORIA ELENA PTANIK PRECIADO | 49. GERARDO ANGUIANO CEJA |
| 23. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO | 50. MARÍA DE LOS ÁNGELES ESPINOZA
JIMÉNEZ |
| 24. EFRAÍN ISLAS REYNA | 51. HIDA MARITZA MORALES MERCADO |
| 25. JESÚS REYNOSO GONZÁLEZ | 52. FERNANDO SERRANO JIMÉNEZ |
| 26. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA | |
| 27. MARÍA ENRIQUETA CARMONA CRUZ | |

EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, CONTINUÓ DICIENDO, Y EN EL TEMA ÚNICO SERÍA LA PRESENTACIÓN COMO LO SOLICITARON ELLOS A SU FAVOR DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL EN EL TEMA DEL HABER DEL RETIRO DE ELLOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA SEÑORES MAGISTRADOS, AQUÉLLOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN SU APROBACIÓN.

1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
2. ÚNICO: ESCRITOS PRESENTADOS POR JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, EN USO DE LA VOZ, EXPLICÓ, BIEN, INICIAMOS CON EL PUNTO ÚNICO, HEMOS RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL SUPERIOR LA PETICIÓN DE LOS SEÑORES JUECES PARA INCOAR UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL EN EL TEMA DEL HABER DE RETIRO DE ELLOS EL CUAL FUE EN SU MOMENTO PROMULGADO POR LA LEGISLATURA Y PIDO SE AGREGUE AL ACTA LOS DATOS RESPECTIVOS EN LA FECHA Y EL DECRETO QUE CONTIENE DICHA DECISIÓN DE LA LEGISLATURA (DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO) Y PONGO A CONSIDERACIÓN PARA AQUÉLLOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES, QUE ESTÉN A FAVOR DE LA PRESENTACIÓN DE DICHA CONTROVERSIA FAVOR DE MANIFESTARLO. LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, HACE CONSTAR

QUE SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, MUY BIEN, AGRADEZCO MUCHO. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, NADA MAS QUIERO HACER UNA MANIFESTACIÓN QUE QUEDE ASENTADA EN ACTAS, PUES COMO ES SABIDO YO EN LO PERSONAL TENGO PLANTEADO UN AMPARO SE ESTÁ PRECISAMENTE ARGUMENTANDO LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 293, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE CREADO, DESDE LUEGO MI VOTO ES A FAVOR DE QUE SE PLANTEÉ LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL, PORQUE PUES ES EVIDENTE LAS VIOLACIONES QUE ESTÁN PLASMADAS EN ESA REFORMA A NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, NADA MAS YO SÍ EN ÉSTE QUIERO RAZONAR MI VOTO EN EL SENTIDO POSITIVO EN EL ASPECTO DE QUE SE TENGA CUIDADO EN EL PLANTEAMIENTO DE LA DEMANDA QUE LOS ARGUMENTOS QUE SE INVOQUEN PRECISAMENTE VAYAN ENCAMINADOS A ATACAR O ARGUMENTAR EN CONTRA DE LA INCONSTITUCIONALIDAD QUE ES EVIDENTE DENTRO DE LA PROPIA REFORMA, MI MANIFESTACIÓN ES TAMBIÉN EN EL SENTIDO DE QUE LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN QUE YO TENGO PLASMADOS EN MI DEMANDA DE AMPARO, PUES VAN ENCAMINADOS A CIERTAS SITUACIONES ESPECÍFICAS, ENTONCES LO QUE NO QUIERO ES QUE EN SU CASO SI SE ARGUMENTA O HAY ALGUNA CONTRADICCIÓN ENTRE EL PLANTEAMIENTO DE LA DEMANDA DE CONTROVERSI A INCONSTITUCIONAL CON LO QUE YO ESTOY PLANTEANDO EN SU MOMENTO NO SE VAYA A TENER COMO QUE ESTOY CONSINTIENDO TAL SITUACIÓN PORQUE MI AMPARO ESTÁ PENDIENTE Y DEPENDE DE ESTA CONTROVERSI A QUE PLANTEÉ EL PRESIDENTE EN NUESTRA REPRESENTACIÓN DE QUE EL AMPARO EN SU MOMENTO CUANDO VAYA A RESOLVER EL JUEZ DE DISTRITO PUES NO VAYA A CONSIDERAR QUE ESTOY CONSINTIENDO CIERTOS ASPECTO QUE ESTÁN DENTRO DE ESA REFORMA Y QUE SON SIMILARES A LA QUE ESTAMOS COMBATIENDO QUE SON SIMILARES A LOS QUE ESTÁN EN EL AMPARO QUE YO ESTOY PROMOViendo, ENTONCES AQUELLOS ASPECTOS QUE PUDIERA RESULTAR CONSENTIDOS COMO CONSECUENCIA DEL PLANTEAMIENTO DE LA CONTROVERSI A QUE QUEDE CLARO, QUE QUEDE ESTABLECIDO QUE YO DE MI PARTE NO LOS ESTOY CONSINTIENDO PUES ENTONCES MI AMPARO PUEDE SER QUE VAYA MAS ALLÁ DE LO QUE SE ARGUMENTE EN LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL Y QUE EN LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL NADA MÁS SE ESTÁN ATACANDO CIERTOS ASPECTOS, QUE DESDE LUEGO SON INCONSTITUCIONALES PERO QUE PUDIERAN SER QUE OTROS SE DEJARAN LIBRES Y COMO CONSENTIDOS ENTONCES EN ESE SENTIDO QUIERO QUE QUEDE CLARO QUE YO NO ESTARÍA DE ACUERDO EN PLANTEAMIENTOS QUE SE CONTRAPONGAN CON MIS ARGUMENTOS Y LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN, NO QUIERO QUE AL FINAL DE CUENTAS PUDIERA RESULTAR AFECTADO EN ESE SENTIDO Y DESDE LUEGO PUES EL SENTIR DE TODOS NOSOTROS PUES SÍ, FUERON GRAVEMENTE AFECTADOS LOS JUECES DE NUESTRO ESTADO CON ESE HABER DEL RETIRO EN LAS CONDICIONES EN QUE SE LEGISLÓ Y ES EVIDENTE EL RESENTIMIENTO QUE TIENEN ELLOS Y EL PERJUICIO QUE ESTÁN SUFRIENDO COMO CONSECUENCIA DE ESTA REFORMA, ESTOY DE ACUERDO TOTALMENTE EN QUE LOS ARGUMENTOS Y LOS CONCEPTOS DESDE LUEGO DE INVALIDEZ PUES SEAN DICTAMINADOS EN ESE SENTIDO ENTONCES, SI ALGO QUEDA CONSENTIDO POR PARTE DEL PODER JUDICIAL EN ASPECTOS QUE SE CONTRAPONGAN CON LO QUE YO ESTOY ARGUMENTANDO EN MI DEMANDA DE AMPARO, QUE QUEDE CLARO QUE NO LOS ESTOY CONSINTIENDO DE MI PARTE, PERO SÍ, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN EL PLANTEAMIENTO DE LA DEMANDA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, GRACIAS SEÑOR MAGISTRADO Y QUE SE HAGA ASENTAR POR LA SECRETARIA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS POR EL SEÑOR JUEZ. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, BIEN EN EL CASO PARTICULAR COINCIDIENDO CON LO MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO CEBREROS, SÍ PARA MÍ ES MUY IMPORTANTE QUE SI SE VA HACER EL PLANTEAMIENTO, BUENO QUE YA SE APROBÓ EN HACER EL PLANTEAMIENTO QUE NO SE TOQUEN SOLAMENTE ASPECTOS DE CARÁCTER FORMAL LEGISLATIVO SI NO QUE TAMBIÉN SE PRECISEN TEMAS RELATIVOS A UN HABER DE RETIRO DIGNO, UN HABER DE RETIRO QUE SEA VÍA PRESUPUESTAL Y QUE LAS APORTACIONES QUE EN SU MOMENTO PUDIERAN DETERMINARSE SEAN VÍA PRESUPUESTAL EXCLUSIVAMENTE, Y ESO EN CUANTO AL HABER DE RETIRO Y RESPECTO A LA SEGURIDAD SOCIAL QUE TAMBIÉN SE MANEJE ESE TÓPICO, EN EL TEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ES IMPORTANTE QUE SE MANEJE EN LA CONTROVERSI A PRECISAMENTE PORQUE ESE ES EL ÚNICO CONCEPTO EN DONDE, SÍ CONSIDERAMOS NOSOTROS QUE SÍ SE DEBE DE APORTAR, ESTO LO DIGO YO PARA SER CONGRUENTES EN EL PLANTEAMIENTO QUE YO HICE EN MI DEMANDA DE AMPARO, SERÍA ESE MI VOTO A FAVOR DE LA CONTROVERSI A ÚNICAMENTE QUE SE MANEJEN ESOS TÓPICOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, SE TOMAN NOTA DE LO QUE MANIFIESTA EL SEÑOR MAGISTRADO. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MANIFESTÓ, NADA MÁS PARA EFECTO DE SUMARME A LAS EXPRESIONES AQUÍ DEL COMPAÑERO, LOS AMPAROS VAN POR EL MISMO CAMINO, SON LOS MISMOS ARGUMENTOS, ESTAMOS DE ACUERDO EN LA INVALIDEZ EN TODOS LOS ASPECTOS QUE ESTAMOS PLANTEANDO Y PUES DESDE LUEGO TAMBIÉN LA CUESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL ES UN PUNTO QUE SE ESTÁ TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EN LOS CONCEPTOS DE INVALIDEZ Y PUES SÍ ES IMPORTANTE LO GOCEMOS COMO BIEN LO DIJO EN SU MOMENTO EL PRESIDENTE DE ESA SEGURIDAD SOCIAL, ASISTENCIA MÉDICA Y TODOS ESOS ASPECTOS CREO QUE SON MUY IMPORTANTES, LO QUE SÍ HAY QUE DISCERNIR AQUÍ VER BIEN CON CLARIDAD EL ASPECTO DE LO QUE ES PROPIAMENTE EL HABER PARA EL RETIRO LO QUE ES UNA JUBILACIÓN, SON DOS COSAS QUE NO SE MEZCLAN, ENTONCES ESO CREO DEBEMOS BIEN DEFINIRLO DENTRO DE LA CONTROVERSI A PORQUE PRECISAMENTE POR AHÍ PARTEN LAS DOS DEMANDAS DE AMPARO ENTONCES COMPARTO LA



TIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

INQUIETUD DEL COMPAÑERO EN LA CONSIDERACIÓN QUE ESTÁ HACIENDO PARA EXPLICAR SU VOTO A FAVOR DE LA CONTROVERSIA DESDE LUEGO ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO LOS JUECES MERECE UN HABER PARA EL RETIRO DIGNO Y ADEMÁS MERECE UNA JUBILACIÓN, UNA SEGURIDAD SOCIAL ACORDE A LA RESPONSABILIDAD PORQUE LA RESPONSABILIDAD DE LOS JUECES LA RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS IGUALMENTE COMO MAGISTRADOS PUES AQUÍ LA MAYORÍA CREO FUIMOS JUECES Y SABEMOS LO QUE IMPLICA LA RESPONSABILIDAD EN ESE SENTIDO, LO COTIDIANO DE LAS RESOLUCIONES QUE EMITIMOS, EL IMPACTO QUE CAUSA DENTRO DE LA MISMA SOCIEDAD Y AQUÍ EN APELACIÓN IGUALMENTE VAMOS EN LA MISMA TÓNICA ENTONCES YO CREO QUE NOSOTROS SÍ TENEMOS Y SÍ ASUMIMOS UNA RESPONSABILIDAD BASTANTE GRAVE QUE SÍ AMERITA UN TRATAMIENTO ESPECIAL Y MUY DISTINTO AL TRATAMIENTO QUE PUDIÉRAMOS ENCONTRAR EN EL RESTO DE LOS PODERES DEL ESTADO, EL PODER JUDICIAL PRECISAMENTE SE DIGNIFICA EN ESO EN QUE IMPARTIMOS JUSTICIA PERO CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, CON ESPECIALIDAD, CON SENTIMIENTO HUMANO, MANEJAMOS LA EQUIDAD, LA JUSTICIA, EL DERECHO NATURAL, MANEJAMOS MUCHOS CONCEPTOS EN EL HABER DEL CONOCIMIENTO PARA PODER IMPARTIR JUSTICIA; ENTONCES TODO ESO CONJUNTAMENTE CREO QUE SÍ AMERITA UN TRATAMIENTO ESPECIAL EN CUANTO A CÓMO NOS VAMOS A RETIRAR, DESAFORTUNADAMENTE EN OTROS ASPECTOS TAL VEZ HAYA TRATAMIENTOS DISTINTOS, NO ALCANZAN O NO TIENEN EL GRADO QUE NOSOTROS TENEMOS Y AMERITAN MENOS PRESTACIÓN SOCIAL, PERO ESO ES EN PROPORCIÓN DE, ENTONCES EL PLANTEAMIENTO QUE HACEMOS ANTE LA CORTE LÓGICAMENTE NO PEDIMOS QUE NOS DEN UN HABER COMO SE LO DAN A LA CORTE, ESO SERÍA, PORQUE LA RESPONSABILIDAD DE ELLOS A LA DE NOSOTROS ES MUY DISTINTA PERO AL FINAL DE CUENTAS LAS DOS SON RESPONSABILIDADES, EN PROPORCIÓN A ESAS RESPONSABILIDADES ES LO QUE QUEREMOS EL HABER Y EN ESA MISMA PROPORCIÓN LOS JUECES DE NOSOTROS AQUÍ EN EL ESTADO MERECE TAMBIÉN UN TRATAMIENTO DIGNO Y CREO QUE NOS ESTAMOS DIGNIFICANDO PUES CON ESTE PLANTEAMIENTO DE CONTROVERSIA DESAFORTUNADAMENTE PUES NO LO HICIMOS EN SU MOMENTO COMO MAGISTRADOS PARA DEFENDER EL HABER DEL RETIRO DE MAGISTRADOS PERO BUENO HAY QUE DEFENDER A LOS SEÑORES JUECES Y CREO QUE EN ESO ESTAMOS MUY BIEN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, MUCHAS GRACIAS SEÑOR MAGISTRADO, DAMOS POR CONCLUIDO EL PRESENTE EXTRAORDINARIO.

3. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA
MAGISTRADO

LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
MAGISTRADO

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
MAGISTRADA

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO

LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO
MAGISTRADA

LIC. CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA

LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

PJBC